Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las once horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Alcides Riveros,** Secretario General, y el **Señor. Felipe Ríos**, Jefe de Transporte, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

U.O.C. Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora Unidad Operativa de Contrataciones

Jefe Taller y Transporte

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	AUTOMECANICA MASSI	LBD SERVICE	TALLER INTEGRAL DIAZ	CISE.ING
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
10	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

U.O.C. • Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que La empresa LBD SERVICE y CISE. ING, no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario, además la segunda empresa mencionada no presenta la Declaración de Art.40 de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", teniendo en cuenta que son documento sustancial, por tanto se desestima a las dos empresas.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	AUTOMECANICA MASSI	51.700.000.-
2	TALLER INTEGRAL DIAZ	95.030.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Que, analizando la oferta de la firma, **AUTOMECANICA MASSI**, el comité observa que no se consigna las marcas, y procedencia y los precios presentado no se ajusta al precio real del mercado es irrisorio, el art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficientes, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el pliego de base y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentaciones sea insatisfactoria", por lo mencionado precedentemente la oferta no se ajuste sustancialmente al pliego de base y condiciones, por tanto se procede a descalificar la oferta.

U.O.C. • Municipalidad de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones • Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

Por tanto se decide, seleccionar provisoriamente la siguiente oferta, y se procede a analizarlas en detalles para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad legal.

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

N°	EMPRESA	ESPECIIACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA	CAPACIDAD LEGAL
1	TALLER INTEGRAL DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: TALLER INTEGRAL DIAZ, cumplen con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación.

QUE, la apertura estaba prevista, se presentaron cuatros empresas en fecha 09/07/2010, en la cual fue descalificada tres empresas por no cumplir con documentos sustanciales que se menciona en los párrafo anterior.

Que, la Resolución N° 805/2009, de la DNCP, resuelve en su Art. 1° en las Contrataciones Directas en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres), ofertas al momento del vencimiento del plazos de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. La nuevas fecha deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), por el plazo mínimo de 5 (cinco), días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inciso "c", de la ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

El Comité de Evaluación considera pertinente, de conformidad a la ley 2051/03, en el Art. 34 inciso "c", y el Art. 28 párrafo 3º de la misma ley, "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa TALLER INTEGRAL DIAZ. según detalle a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEMS	**CANT**	**COD DE CAT**	**DESCRIPCION**	**Unidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio**	**Importe**
1	1	78180101	**Pala Cargadora:** reparación de sistema de transmisión trasero cambio de cruceta cardan, extracción de bulones suelto por la brida, confección de soporte de cruceta cardan; reparación de sistema de freno, desmontaje de diferencial para cambio de placa de freno trasero, mantenimiento de la maquina completo; cambio de 4 picos inyectores, regulación de válvulas, reparación de sistema eléctrico, reparación de 2 cilindros hidráulicos, desmontaje y montaje, reparación de articulación de giro cambio de buje y Perno desmontaje y montaje, cambio de uña escarificador completo, incluye mano de obra	1	CAT	USA	31.600.000	31.600.000
2	1		***Nissan Sunny:*** *mantenimiento general consistente en : cambio de 2 correa dentada de frente motor y bomba inyectora, cambio de retenes de frente de motor, mantenimiento completo de motor, mantenimiento de caja automática, cambio de 4 guardapolvo de palier, reparación de tren delantero cambio de 2 homocinética de palier*	*1*	*NISSAN*	*JAPON*	3.500.000	3.500.000

Municipalidad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones • Secretaría

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

3	1		**Rodillo Compactador Wacker:** mantenimiento general consistente en : reparación de bomba hidráulica, mantenimiento de sistema hidráulico, cambio de aceite, cambio de filtro, mantenimiento de motor, regulación de válvula, cambio de bujía, reparación de carburador, reparación de bomba de nafta, incluye mano de obra	1	WACKER	BRASIL	1.880.000	1.880.000
4	1		**Camión Mercedes Benz 1113 volquete AM3:** mantenimiento general consistente en: reparación de cilindro hidráulico levante volquete, bomba hidráulica de levante volquete, motor de arranque, alternador, sistema eléctricos, cambio de cruceta cardan, cambio de centralizador de cardan, mantenimiento de masa trasera y delantera, reparación de sinfín de dirección, cambio de muñequin de dirección, cambio de diafragma de pulmón de freno, desmontaje y montaje de túnel de diferencial, enderezar túnel diferencial mantenimiento completo de motor, de caja de cambio de cerradura, cambio de parador de motor, relleno de puntera de túncl de confección de asiento de relean. rosca de tuerca de masa de ambos lados, cambio de puntera de cardan y balanceo, relleno y confección de rosca bancada de corona diferencial ambos lados, reparación de 2 masas traseras, relleno de alojamiento ruleman, seguro y reacondicionado de rosca de prisionero palier, mantenimiento montaje y desmontaje de caja de cambio para reparación de sistema de embrague incluye mano de obra	1	MERCEDES BEN	BRASIL	16.000.000	16.000.000

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

5	1		**Camión Volquete Mercedes Benz 1513 AM5:** mantenimiento general consistente en reparación de cilindro hidráulicos de levante volquete, reparación de motor de arranque, reparación de alternador, reparación de sistema eléctricos, reparación de bomba hidráulica de levante volquete, incluye mano de obra	1	MERCEDES BEN	BRASIL	5.000.000	5.000.000
6	1		**Tractor Bob Cat 01:** mantenimiento general de motor, cambio de aceite, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire, regulación de válvula, reparación de bomba inyectora, reparación de picos inyectores, incluye mano de obras y repuestos.	1	BOT CAT	BRASIL	5.900.000	5.900.000
7	1		**Nissan Serena:** reparación de motor completo, rectificación de motor completo, reparación de bomba inyectora y picos, reparación de turbo alimentador, instalación eléctricas, incluye mano de obra	1	NISSAN	JAPON	12.500.000	12.500.000
8	1		**Tractor Bob Cat 02:** mantenimiento de motor completo, mantenimiento de bomba inyectora, mantenimiento de pico inyector, incluye mano de obra	1	BOT CAT	BRASIL	3.450.000	3.450.000
9	1		**Ausa 150 01:** reparación de motor completo, reparación de sistema de embrague, reparación de sistema de freno, reparación de tren delantero, cambio de aceite, filtro de combustibles, filtro de aire, filtro de aceite, regulación de válvula, incluye mano de obra	1	AUSA	BRASIL	10.800.000	10.800.000
10	1		Ausa 150 02: reparación de motor completo, rectificación de motor completo, incluye mano de obra	1	AUSA	BRASIL	4.400.000	4.400.000
							TOTAL	**95.030.000**

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte

2- Recomendar, la adjudicación por un monto total de gs. 95.030.000.- (Noventa y Cinco Millones Treinta Mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

.....
Sr. Felipe Ríos
Jefe de Transporte

Municipalidad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Alcides Riveros
Secretario General

FELIPE RIOS
Jefe
Taller y Transporte